



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

La nota presentada por José María Carelli en la cual solicita la baja de su condición de alumno regular de la carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la carrera de Doctorado y el Comité Académico toma conocimiento de dicho pedido por lo cual dispone hacer lugar a lo solicitado;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar al área Enseñanza del Area de Posgrado de la Facultad de Filosofía y Humanidades a MODIFICAR LA CALIDAD DE ALUMNO REGULAR y consignar como ALUMNO PASIVO e Invalidar la Historia Académica en el sistema de registro académico SIU Guaraní al alumno José María CARELLI -DNI: 24.252.904-.

ARTICULO 2º: Comuníquese a los interesados, despacho de alumnos del Area Posgrado de la Facultad y archívese.


CORDOBA, **17 SEP 2018**

RESOLUCION N° **1078**

ef


Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.




Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.